

2021

Guía uso responsable de recursos TICS



CEIP VELADA

La Línea de la Concepción

ÍNDICE

- 1. Principios sobre el buen uso de las TICs**
 - 1.1 Alumnado**
 - 1.2 Familia**
 - 1.3 Maestros/as**
 - 1.4 Creación de cuentas y uso de ellas**
- 2. Decálogo para el uso correcto de los dispositivos electrónicos en el Centro.**
- 3. Protocolo para el préstamo de dispositivos electrónicos**

1. PRINCIPIOS SOBRE EL BUEN USO DE LAS TIC

Dentro del proyecto de transformación digital de nuestro centro y tras la experiencia vivida los meses de confinamiento, estamos incorporando al aula herramientas que ayudan a los alumnos al aprendizaje autónomo y la destreza digital.

Hoy en día, y de la misma forma que educamos en hábitos más arraigados en nuestra sociedad, estamos obligados a indicar a nuestros hijos y alumnos, desde bien pequeños, cuáles son las virtudes y los peligros de las TIC.

1.1 ALUMNADO

Los alumnos y alumnas deben saber y tener presentes los siguientes principios:

- a) Controlar el tiempo que se conectan, ya sea al ordenador, a la tablet, al móvil o a cualquier otro dispositivo similar.
- b) Cuidar su correcta posición corporal al usar cualquiera de estos dispositivos, sentándose correctamente.
- c) Ser prudentes y no concertar encuentros con personas que no conocen y que les proponen quedar a solas.
- d) Tener respeto a otros usuarios, evitando las burlas, difamaciones, humillaciones y agresiones.
- e) No suplantar la identidad de nadie en la red.
- f) Aprender a navegar por internet de forma segura, accediendo solo a contenidos aptos para su edad.
- g) Saber que tienen derecho a la privacidad de su información personal y a que no sea difundida sin su consentimiento por la red. Hay que tener cuidado con los datos que se comparten tanto en chat, redes sociales o por email (imágenes, datos, perfiles, números de teléfono...), leyendo atentamente las condiciones de las páginas a las que nos suscribimos.
- h) De la misma manera, entender que no se puede publicar información de otra persona sin su consentimiento. Siempre es aconsejable evitar publicar detalles o imágenes privadas.
- i) Saber que tienen el deber de pedir ayuda a una persona mayor cuando algo no les guste o lo consideren peligroso para chicos o chicas de su edad, incluso si no les afecta personalmente, para ver conjuntamente con el adulto si hay que denunciarlo a las autoridades competentes.
- j) Cuidar el mantenimiento de los dispositivos que utilizan.

1.2 FAMILIA

Es muy importante la contribución de las familias en los siguientes principios:

- a) Estar al día en todo lo relativo a internet y nuevas tecnologías, ya que cuanto más información se tenga sobre estas realidades mejor podrán ayudar y acompañar a sus hijos o hijas en el buen uso de ellas.
- b) Acordar unas normas de uso claras, estableciendo y haciendo cumplir un horario. Es importante que los menores tengan claro lo que pueden y no pueden hacer y sepan sus consecuencias. Se debe marcar un tiempo para tareas escolares y un tiempo para el ocio.
- c) Crear un espíritu crítico sobre la información que aparece en la red y explicarles que no todas las web tienen la misma credibilidad, que es importante filtrar y evaluar su calidad.
- d) Enseñar a utilizar motores de búsqueda y contrastar varias fuentes sobre un mismo campo, evitando el “corta y pega”, de modo que sus tareas no se conviertan en plagios de trabajos ya realizados.
- e) Fomentar el diálogo sobre hábitos de utilización de las TIC y sus riesgos. Es importante que el menor sienta que cuando le suceda algo extraño o le incomode, puede decírselo a sus padres sin sentirse culpable.
- f) Utilizar filtros de control de acceso a la red y programas de control parental, con los que se evitará que los menores accedan a páginas de contenido inapropiado y proporcionarán herramientas de regulación del tiempo de uso de los dispositivos digitales.
- g) Tener el ordenador en una zona de uso común, ya que facilitará tanto la supervisión del tiempo de utilización como las situaciones que puedan resultar incómodas para el menor, así como la revisión de las web que visita. Buscar una ubicación en la que la luz sea la adecuada, evitando reflejos.
- h) Cuidar la postura respecto al ordenador, que debe seguir estas pautas:
 - i. Los ojos deben estar situados enfrente, y a una distancia mínima del doble de la diagonal de la pantalla.
 - ii. La espalda recta, y reposada la zona lumbar contra el respaldo de la silla. - El ángulo de rodillas y codo ha de ser de 90º.
 - iii. Es conveniente acostumbrar al menor a levantar la vista de la pantalla cada 15 o 20 minutos, fijándola en un punto alejado, y a no permanecer en la misma postura durante más de una hora.
- i) Enseñarles en qué consiste la privacidad, que los datos personales son información sensible y que pueden ser utilizados en su contra.
- j) Explicarles que en las redes hay que respetar a los demás, que detrás de cada apodo hay una persona y que siempre hay que ser educado.

k) Cuidar el ordenador, tablet, móvil...,

1.3 MAESTROS/AS

- a) Controlar el tiempo que se conectan a internet en clase.
- b) Colaborar en el mantenimiento de todos los dispositivos tecnológicos del aula.
- c) Fomentar la utilización de una posición correcta para el cuerpo frente al ordenador, siguiendo estas pautas:
 - 1. Los ojos deben estar situados enfrente, y a una distancia mínima del doble de la diagonal de la pantalla.
 - 2. La espalda recta, y reposada la zona lumbar contra el respaldo de la silla. • El ángulo de rodillas y codo ha de ser de 90º.
 - 3. Es conveniente acostumbrar al menor a levantar la vista de la pantalla cada 15 o 20 minutos, fijándola en un punto alejado, y a no permanecer en la misma postura durante más de una hora.
- d) Fomentar el respeto a otros usuarios, evitando las burlas, difamaciones y agresiones.
- e) Enseñar a navegar por internet de forma segura, accediendo solo a contenidos aptos para su edad.
- f) Crear un espíritu crítico sobre la información que aparece en la red y explicarles que no todas las web tienen la misma credibilidad, que es importante filtrar y evaluar su calidad.
- g) Enseñar a utilizar motores de búsqueda y contrastar varias fuentes sobre un mismo campo, evitando el “corta y pega”, para evitar plagios de trabajos ya realizados.
- h) Advertir del derecho a la privacidad de la información personal del alumnado y a que no sea difundida sin su consentimiento por la red. Hay que tener cuidado con los datos que se comparten tanto en chat, redes sociales o por email (imágenes, datos, perfiles, números de teléfonos.), leyendo atentamente las condiciones de las páginas a las que nos suscribimos
- i) De la misma manera, explicar que no se puede publicar información de otra persona sin su consentimiento. Siempre es aconsejable evitar publicar detalles o imágenes privadas.

1.4 Creación de cuentas corporativas y uso de las mismas

Dotaremos a todos nuestros alumnos/as y profesorado de un correo electrónico personal con el dominio de nuestro centro @ceipvelada.net y que les servirá para la comunicación telemática. Estas cuentas serán para la plataforma de aprendizaje Google Classroom.

Uso de las cuentas:

- 1) Se proveerá de cuenta de correo a los alumnos que cursen enseñanza en el centro y al profesorado. Serán nominales y corresponderán a un alumno/a o profesor/a determinado. Al finalizar sus estudios o nombramiento en el Centro, la cuenta será eliminada.
- 2) Se deberá cumplir la normativa de protección de datos de carácter personal.
- 3) Queda prohibido el uso que no sea académico.
- 4) La cuenta es personal e intransferible y no se puede ceder / facilitar el acceso a otra persona.
- 5) Se cumplirán las normas de convivencia del centro en cuanto al respeto y uso adecuado de las cuentas.
- 6) En caso de indicio de caso grave (ciberacoso, mensajes inadecuados, etc...) la cuenta podrá ser bloqueada o suspendida.
- 7) El uso de estas cuentas por parte de los alumnos requiere la conformidad con la política de uso por parte de los padres o tutores legales del alumno. (Anexo I)

ANEXO I

Estimadas familias:

Dentro del proyecto de transformación digital de nuestro centro y tras la experiencia vivida los meses de confinamiento, estamos incorporando al aula herramientas que ayudan a los alumnos al aprendizaje autónomo y la destreza digital.

Para ello, dotaremos a todos nuestros alumnos de un correo electrónico personal con el dominio de nuestro centro @ceipvelada.net y que les servirá para la comunicación telemáticas con profesores y compañeros. Estas cuentas serán utilizadas a partir de marzo para la plataforma de aprendizaje Google Classroom.

Uso de las cuentas:

- 1) Se proveerá de cuenta de correo a los alumnos que cursen enseñanza en el centro. Serán nominales y corresponderán a un alumno determinado. Al finalizar sus estudios en el centro, la cuenta será eliminada.
- 2) Se deberá cumplir la normativa de protección de datos de carácter personal.
- 3) Queda prohibido el uso que no sea académico.
- 4) La cuenta es personal e intransferible y no se puede ceder / facilitar el acceso a otra persona.
- 5) Se cumplirán las normas de convivencia del centro en cuanto al respeto y uso adecuado de las cuentas.
- 6) En caso de indicio de caso grave (ciberacoso, mensajes inadecuados, etc...) la cuenta podrá ser bloqueada o suspendida.
- 7) El uso de estas cuentas por parte de los alumnos requiere la conformidad con la política de uso por parte de los padres o tutores legales del alumno.

He leído la Política de Uso de la cuenta Google, entiendo las condiciones, las acepto y en consecuencia doy el consentimiento al colegio para la creación de una cuenta de Google en el dominio @ceipvelada.net con el propósito de uso académico.

Esta cuenta será activada al recibir el presente documento firmado.

He leído y acepto las condiciones : Sí ☐ No ☐

La Línea a de.....de 202....

*Fdo:.....
(madre/padre)*

2. DECÁLOGO PARA EL CORRECTO USO DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN EL CENTRO

El tema de los dispositivos móviles (teléfonos, tablets, ebooks, reproductores de audio,...) aparece cada vez, de forma más frecuente, sobre las mesas de nuestras reuniones, claustros,... Con la prohibición de estos dispositivos estamos dejando de lado unos recursos muy válidos para ser utilizados de diversas formas dentro de nuestras clases: para tareas de ampliación, complementarias, de búsqueda de información,..., para el trabajo colaborativo, creativo,.. Por otro lado, si queremos incluirnos dentro de nuestros procesos de enseñanza-aprendizaje, se hace patente la necesidad de una cierta regulación de su uso, para que no se convierta en un mal-uso... o en un ab-uso.

A continuación exponemos un DECÁLOGO sobre la utilización de este tipo de dispositivos.

Para el presente decálogo, entendemos que los dispositivos electrónicos móviles son todos los ordenadores portátiles, netbooks, tablets y iPad, iPod, e-Books, teléfonos móviles, smartphones, iPhones, mp3, mp4, cámaras de fotos y videocámaras.

DECÁLOGO

1. Los dispositivos móviles solo serán utilizados cuando lo indique el/la maestro/a
2. Quedan excluidas del grupo de dispositivos electrónicos móviles, y por lo tanto está prohibida su entrada en el centro, todas las consolas, videoconsolas y juegos electrónicos portátiles.
3. Los dispositivos electrónicos móviles no podrán estar encendidos durante el transcurso de las clases, ni en los periodos de descanso, salvo que sean requeridos por algún profesor/a para ser utilizados en alguna actividad educativa.
4. La utilización de los dispositivos móviles en el centro será, exclusivamente, con finalidades educativas.
5. Sólo se podrá capturar material audiovisual dentro del centro (fotos, audio, vídeos,...), cuando sea requerido para alguna actividad educativa, quedando totalmente prohibida su difusión (a través de internet, mensajería instantánea, correo electrónico,...), sin su previa autorización.



6. Los dispositivos deben traer su batería cargada ya que el centro no puede garantizar la posibilidad de conectarlos a la red eléctrica en cualquier momento.
7. El centro ofrecerá una conexión wifi para aquellos dispositivos que puedan conectarse a internet a través de este sistema.
8. Si durante el transcurso de una actividad, algún alumno/a recibe algún mensaje que no tiene que ver con lo tratado en clase, debe comunicarlo inmediatamente al profesor/a que dirige la actividad.
9. El centro no se responsabilizará del robo, extravío ni deterioro de los mismos, siendo los únicos responsables los propietarios directos de estos dispositivos. Por su parte el centro tomará las medidas oportunas para evitar dichas circunstancias, prohibiendo el acceso del alumnado a las aulas durante el recreo.
10. El personal del centro no se compromete a configurarlos ni arreglarlos.

3. PROTOCOLO PARA EL PRÉSTAMO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Este protocolo se establece para dar respuesta a la suspensión temporal de clases o de clases semipresenciales por parte de las autoridades competentes que pudieran producirse durante un curso escolar. Inicialmente este protocolo se hará atendiendo a las circunstancias de alerta sanitaria por COVID 19 y se actualizará para adaptarlo a circunstancias de normalidad sanitaria.

Los préstamos de dispositivos electrónicos se harán al alumnado y al profesorado y se establecerán los criterios de acceso a cada colectivo.

Préstamo al alumnado

El alumnado que necesite dispositivos electrónicos para el seguimiento telemático de las clases, el padre/madre o tutor/a deberá solicitarlo cumplimentado el **Anexo-A**. En dicho anexo la familia declarará que no dispone de dispositivos electrónicos para el seguimiento del curso de manera telemática. Se emplazará a las familias a que sea sincero con la necesidad manifestada en pos de no perjudicar a aquel alumnado que lo requiera de verdad.

Entrega de el o los dispositivos electrónicos.

En primera instancia el dispositivo electrónico se recogerá en el centro y si las circunstancias no permiten la movilidad se estudiarán otros métodos que el contexto permita.

El dispositivo será higienizado antes de su entrega pero se recomienda que tras su recogida se vuelva a realizar esta desinfección para un uso seguro.

Duración del préstamo u devolución del o los dispositivos.

El préstamo tendrá una duración igual al tiempo que dure la suspensión temporal de las clases, transcurrido ese tiempo el alumnado deberá devolver el o los dispositivos electrónicos que se le hubieren prestado y con el mismo estado físico y de funcionamiento que lo recibió. En caso de ser adquirido por el alumnado un dispositivo igual al que se le entregó se le solicitará la devolución para ponerlo a disposición de la comunidad educativa.

Se establecerá un espacio para depositar los dispositivos que sean devueltos para su L+D.

Préstamo al profesorado

El profesorado que requiera de un dispositivo electrónico lo puede solicitar cumplimentando el **Anexo-B**. En dicho anexo el profesorado declarará que no dispone

de dispositivos electrónicos para el seguimiento del curso de manera telemática. Se emplazará a que solviente la situación lo más pronto posible en pos de no perjudicar a aquel alumnado que lo requiera.

Entrega de el o los dispositivos electrónicos.

En primera instancia el dispositivo electrónico se recogerá en el centro y si las circunstancias no permiten la movilidad se estudiarán otros métodos que el contexto permita.

El dispositivo será higienizado antes de su entrega pero se recomienda que tras su recogida se vuelva a realizar esta desinfección para un uso seguro.

Duración del préstamo u devolución del o los dispositivos.

El préstamo tendrá una duración igual al tiempo que dure la suspensión temporal de las clases o el, transcurrido ese tiempo el profesorado deberá devolver el o los dispositivos electrónicos que se le hubieren prestado y con el mismo estado físico y de funcionamiento que lo recibió.

Se establecerá un espacio para depositar los dispositivos que sean devueltos para su L+D.

Equipos informáticos del centro y emplazamiento

Tipo	Emplazamiento	Responsable

ANEXO - A

SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS POR PARTE DEL ALUMNADO DEL CENTRO

Alumno/a solicitante

Curso:.....

....

Teléfono de contacto.....E.mail.....

Yo.....con

DNI.....padre/madre del alumno/a.....declaro que no disponemos de dispositivos electrónicos para el seguimiento del curso de manera telemática

Dispositivo solicitado:

☐

En La Línea , a _____ de _____ de 20

Fdo._

ANEXO - B

SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS POR PARTE DEL PROFESORADO DEL CENTRO

Profesor/ solicitantecon
DNI.....
Teléfono de
contacto.....E.mail.....

Yo.....con DNI..... declaro
que no disponemos de dispositivos electrónicos para el seguimiento del curso de
manera telemática.

Dispositivo solicitado:

☐

En La Línea , a _____ de _____ de 20

Fdo.

REGISTRO DE ENTREGA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Se entregan los dispositivos electrónicos relacionados más abajo a:

Dispositivos entregados:

Nombre de alumno/a	Dispositivo entregado	Uso

Dispositivos entregados:

Nombre de profesor/a	Dispositivo entregado	Uso

RECIBO DE ENTREGA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Se entregan los dispositivos electrónicos relacionados más abajo al:

☐ PADRE/MADRE

☐ Profesor/a:

Datos del profesor/a:

Datos del padre/madre..... del
alumno/a.....

Dispositivo entregado:

☐

El/La abajo firmante declara haber recibido el dispositivo señalado y se compromete a cuidarlo adecuadamente durante el tiempo que disponga de los mismos y se responsabiliza de los daños que pudiera sufrir el dispositivo.

En La Línea , a _____ de _____ de 20

Fdo.